

RESOLUCIÓN No. 12731 DE 04 MAY 2022

"Por la Cual se Otorga Renovación la Licencia de Uso de Equipo Generador de Radiación Ionizante Práctica Industrial Categoría II"

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales en especial la conferida por la ley 9 de enero 24 de 1979, Resolución 482 de 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: La presente Licencia se Otorga por el término de Cuatro (4) Años acorde con la disposición de la Resolución 482 del 22 de febrero de 2018, contados a partir de la fecha de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser Renovada por un plazo igual mediante solicitud presentada con Sesenta (60) días de antelación a su vencimiento.

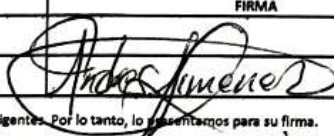
ARTÍCULO CUARTO: CUMPLIMIENTO DE NORMAS: Durante la vigencia de la presente Licencia, el interesado(a) deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución 482 de 2018, Emanada del Ministerio de Salud y Protección Social y demás Normas legales vigentes en la materia.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICACION: : Notifíquese **MARIA DEL CARMEN FLOREZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No **57.407.195 Guamal (Magdalena)**, en los términos del Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra esta Resolución procede el recurso de Reposición ante este Despacho, del cual podrá hacer uso por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, acorde con el Artículo 76 y siguientes del mismo código.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta a D.T.C.H, a los 04 MAY 2022


DIANA ESTHER CELEDÓN SÁNCHEZ
Secretaria Seccional de Salud Departamental Magdalena

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Ruby Ponce Baldovino	Líder Oficina de Salud y Ámbito Laboral	
Elaboró	Andrés Jiménez Rada	Contratista Oficina de Salud y Ámbito Laboral	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, lo presentamos para su firma.			